



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°37/ 2016
Concejo Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 2 de febrero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR AL ALCALDE DON JORGE SAQUEL ALBARRAN, PARA FIRMAR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, POR LA SUMA DE \$3.000.000.- MAS IVA, PARA ASESORIA EN EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 2 de Febrero de 2016



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- FINANZA
- SECPLA (2)
- CONCEJO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES